

**PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE INGRESO EN  
ADIF PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CATEGORÍA DE OFICIAL  
ADMINISTRATIVO DE ENTRADA  
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021**

**RELACIONADAS CON LA INSCRIPCIÓN**

**¿Quién puede participar en la convocatoria?**

Todas aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria (puntos del 1 al 4 del Apartado I de las Bases de Convocatoria), así como los requisitos específicos que, en cada caso, se establecen en el apartado requisitos de cada perfil de puesto descrito en el Anexo I de las Bases de Convocatoria.

**¿Puedo inscribirme a varios perfiles de esta convocatoria?**

Podrás cumplimentar tantas solicitudes de participación como perfiles consideres, pero deberás tener en cuenta que las pruebas selectivas pertenecientes a la FASE 1ª DE OPOSICIÓN de esta convocatoria podrán ser simultáneas.

**¿Cuál es el plazo de inscripción?**

El plazo de inscripción es hasta el día 27 de diciembre de 2021.

**¿Qué documentación tengo que aportar durante la inscripción?**

- La documentación que acredite un grado de discapacidad total igual o superior al 33 %.
- Y en su caso, adjuntar el modelo disponible en el Anexo VII sobre solicitud de adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas del proceso selectivo, así como Dictamen técnico facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

No será necesario adjuntar ningún tipo de documentación adicional a excepción de los siguientes casos:

- Excedentes voluntarios de Adif.
- Personas que adquirieron experiencia ferroviaria en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en los Regimientos de Movilización y Prácticas hasta la 45ª Promoción o Zapadores Ferroviarios hasta la 27ª Promoción o en las Escuelas de Aprendices.
- Trabajadores cuya relación laboral con la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) o el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias se extinguió como consecuencia de declaración de incapacidad permanente en los grados de total, absoluta o de gran invalidez.
- Personas que, no teniendo la nacionalidad española, la de un Estado miembro de la Unión Europea o la de un Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea ratificados por España, sea de aplicación la libre

circulación de trabajadores, estén incluidas entre los sujetos admitidos a participar en la letra a del punto 1, del apartado I "SUJETOS ADMITIDOS A PARTICIPAR".

Para incluir la documentación en esos casos, los candidatos podrán hacerlo al rellenar su solicitud de inscripción, adjuntando el documento en el espacio habilitado al efecto. Así mismo, la posibilidad de subir dicha documentación a la "Consulta estado participación" estará activa a lo largo del período de inscripciones, pero si ya se hubiera subido un documento, primero habrá que eliminarlo y después, sustituirlo por otro.

Existen distintos tipos de documentación que el candidato podrá subir en esta fase de inscripción:

- Acreditación condiciones de trabajo en España.
- Documentación solicitud adaptaciones tiempos/medios.
- Acreditación relación con Adif o experiencia ferroviaria.

### ¿Cómo se realiza la inscripción?

Tienes disponible en la página web de Adif una Guía (Instrucciones para formalizar la inscripción) que te ayudará a cumplimentar correctamente la solicitud de inscripción. Así mismo, sigue con atención las indicaciones de la aplicación que te indicará cuándo debes adjuntar documentación y si has introducido algún dato erróneamente.

Ten en cuenta que, una vez finalizada la inscripción, no podrás realizar ningún cambio en la misma.

### He cometido un error al realizar la inscripción, ¿se puede modificar la solicitud?

Una vez finalizada la inscripción, no podrás realizar modificaciones, ni añadir información, salvo en los siguientes supuestos:

#### MODIFICACIONES DURANTE TODO EL PROCESO SELECTIVO:

##### Supuesto 1: Cambios en los datos de contacto (correo electrónico o teléfono)

Si una vez terminada tu inscripción, quisieras realizar un cambio en los datos de correo electrónico o teléfono, deberías entrar a la "Consulta estado participación" y rellenar los datos que se indican:



Te aparecerá una pantalla del siguiente tipo (a modo de ejemplo) y deberás clicar en el recuadro “Cambiar datos contacto”.



The screenshot shows the Adif logo at the top left. Below it is a green header with the text "PRUEBA PRUEBA PRUEBA". Underneath, there is a line of text: "Convocatoria: REF CONV J.CONTROL ECON-FINAN. PROY. HHR-EDDN1801". Below that, it says "Importe de la tasa: 20.00 € Pagado: ". Then, "Sede donde prefiere realizar el examen: MADRID". Below that, "Estado convocatoria: en tratamiento". At the bottom left, there is a green button with a white icon of a person and the text "Cambiar datos contacto".

Se abrirá una nueva pantalla, dentro de la cual podrás cambiar dichos datos.



The screenshot shows a green header with the text "Datos de contacto". Below it, there is a line of text: "uede modificar los datos de contacto para futuras comunicaciones. Asegúrese de introducir los datos correctamente". Below that, there are two input fields: "Teléfono: 612345678" and "E-Mail: prueba@gmail.com". Below the input fields, there is a green button with the text "Cambiar datos".

Para recibir un código de verificación, debes seleccionar el método de envío (correo electrónico, teniendo en cuenta que se usará el contacto original y no el nuevo, o por SMS):



The screenshot shows a green header with the text "Datos de contacto". Below it, there is a line of text: "uede modificar los datos de contacto para futuras comunicaciones. Asegúrese de introducir los datos correctamente". Below that, there are two input fields: "Teléfono: 612345678" and "E-Mail: PRUEBA@GMAIL.COM". Below the input fields, there is a grey button with the text "Cambiar datos". Below that, there is a line of text: "amos a proceder a mandar un mail de verificación. Seleccione el método de envío. Se usará el contacto original (no el nuevo)". Below that, there are two radio buttons: "Mandar código de verificación por E-mail" (unselected) and "Mandar código de verificación por SMS" (selected). Below the radio buttons, there is a green button with the text "Oblener código".

Por último, tendrás que introducir dicho código para validar tu identidad.

### Datos de contacto

Puede modificar los datos de contacto para futuras comunicaciones. Asegúrese de introducir los datos correctamente

Teléfono:

E-Mail:

Vamos a proceder a mandar un mail de verificación. Seleccione el método de envío. Se usará el contacto original (no el nuevo)

Mandar código de verificación por E-mail

Mandar código de verificación por SMS

Se le ha enviado el código. Introdúzcalo para validar su identidad

## Supuesto 2: Cambio en los datos personales

Si has cometido algún error al introducir tus datos personales en la solicitud, podrás subsanar dicha circunstancia, enviando un tipo de comunicación denominado “MODIFICACIÓN DE DATOS EN LA SOLICITUD” a través del enlace “Comunicaciones del candidato”, disponible en la página web de Adif. En esta comunicación deberás indicar claramente el error que has cometido y Adif se pondrá en contacto contigo para gestionar dicha incidencia.

## MODIFICACIONES SOLO DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

### Supuesto 3: Cambio en documentación adjunta a la inscripción

Al realizar la inscripción, dependiendo de los datos que hayas introducido, la aplicación te solicitará que adjuntes determinada documentación, tal como se establece en las bases.

Si durante el periodo de inscripción deseas cambiar la documentación que has adjuntado o te das cuenta de que te olvidaste de adjuntarla, tendrás disponible a través de la “Consulta estado participación” los apartados correspondientes para adjuntar la documentación.

El sistema no permite introducir más de un archivo por cada apartado, por lo que, en caso de querer modificar un documento ya introducido, deberás previamente eliminarlo, y a continuación, volver a adjuntar el archivo correcto. El documento que se considerará válido será el último que se haya introducido.

Recuerda que esta posibilidad de adjuntar documentación a la solicitud o modificar la que ya habías introducido, estará disponible durante el plazo de recepción de solicitudes.

### Supuesto 4. Cambios en OTROS MÉRITOS

Si durante el periodo de inscripción deseas cambiar o añadir / eliminar los méritos introducidos, tendrás disponible a través de la “Consulta estado participación” el apartado “CUESTIONARIO” para realizar las modificaciones oportunas.

## RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

### ¿Cuándo debo tener cumplidos los requisitos?

Todos los requisitos deberán cumplirse en el día de finalización del plazo de admisión de solicitudes de participación 27 de diciembre de 2021 y ser mantenidos durante todo el proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión del puesto obtenido.

### ¿Las personas cuyo idioma nativo no sea el castellano deben acreditar el idioma castellano para ser admitidos a las convocatorias?

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, los aspirantes que no posean la nacionalidad española y no sea deducible de su origen el conocimiento adecuado del castellano, no deberán realizar una prueba previa de conocimiento de este, ya que las pruebas selectivas establecidas en la presente convocatoria implican por sí mismas la demostración de un conocimiento adecuado del castellano.

## RELACIONADAS CON EL TEMARIO

### ¿Dónde puedo encontrar el temario para estudiar?

Los programas exigidos en la FASE 1ª DE OPOSICIÓN para la realización de los Test de conocimientos se encuentran especificados en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria y disponibles en la página web de Adif [www.adif.es](http://www.adif.es).

Puede consultarlos en este enlace: <http://cfv.adif.es/FTPEnlace/temario-admin>

## RELACIONADAS CON LAS TASAS

### ¿Quién está exento del pago de la tasa?

Esta información está descrita en las Bases de la Convocatoria.

- Personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

## RELACIONADAS CON EL BAREMO DE MÉRITOS

Para los méritos relativos a la experiencia y funciones desarrolladas en una relación laboral en Adif / Adif AV no será necesaria su cumplimentación por parte del candidato ni su justificación documental ya que serán acreditados por la entidad.

Los méritos correspondientes al apartado "Otros Méritos" (apartado 2 del Anexo V) deberán ser expresamente indicados en la solicitud, en caso contrario no serán tenidos en cuenta en la baremación.

Se valorarán como méritos los poseídos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria, de acuerdo con el Baremo de Méritos establecido en el Anexo V.

RELACIONADAS CON EL ACCESO A LA CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN

¿Cómo accedo a la Consulta estado participación?



Para acceder a la "Consulta estado participación" en la página web de la convocatoria deberá introducir el Número de documento de identificación (1) y el Código de participación (2) que aparecen en su solicitud, tal como se señala en la imagen adjunta:



**Nota importante:** guarde este justificante de su solicitud, ya que contiene los datos que necesitará para acceder a la “Consulta estado participación” que es donde se publicará la información importante relativa a la convocatoria en sus diferentes fases.

## RELACIONADAS CON ADAPTACIÓN DE TIEMPOS Y MEDIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Soy un candidato con discapacidad y necesito solicitar adaptación de tiempos y medios para realizar el examen de la Fase 1ª DE OPOSICIÓN, ¿cómo puedo hacerlo?**

Deberás indicar este hecho en la solicitud de participación en el momento que se te solicite en la aplicación, y acompañar a esta con el certificado oficial declarativo de la discapacidad, junto con el modelo de solicitud de adaptaciones adicionales de tiempo y/o medios disponibles en el Anexo VII de las Bases de la Convocatoria.

De acuerdo con ello, podrás solicitar las necesidades específicas de adaptación y ajuste de tiempos y medios que sean oportunas para participar en las pruebas selectivas en condiciones de igualdad, según se indica en el número 4 del apartado II de las presentes Bases.

## RELACIONADAS CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL

**¿Cómo puedo obtener más información de la convocatoria?**

La información sobre la convocatoria se encuentra especificada en las Bases de la Convocatoria. La información relativa al desarrollo de las distintas fases de la convocatoria se irá publicando con tiempo suficiente en la página de Adif y en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Gestión de Personas, Paseo del Rey nº 30 de Madrid (lugar de las pruebas selectivas, fórmula de corrección de las pruebas, plantillas, resultados, etc). También tendrás disponible dentro de la “Consulta estado participación” información de tu estado y resultados alcanzados en la convocatoria.

**¿Qué debo hacer si tengo alguna duda o incidencia durante la convocatoria?**

Tienes disponible un formulario en el enlace “Comunicaciones del candidato” en la página de la Convocatoria para consultar dudas y comunicar incidencias.

## NOTA IMPORTANTE SOBRE EL USO DE ESTE DOCUMENTO

Este documento se ha elaborado para ayudarte a resolver tus dudas sobre esta convocatoria. En caso de discrepancia con las Bases de la Convocatoria, prevalecerá lo especificado en estas últimas.